

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2012

Doctor:
José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-080215- -00006-0000

Fecha: 2012-10-30 13:44:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Referencia: Contestación a requerimiento Oficio No.15099

Radicado No.: 2009 - 080215

Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE SINTESIS
DE LA AGOMELATINA

NATALIA CABRERA MARTINEZ, domiciliada en ésta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.961.772 de Bogotá portadora de la tarjeta profesional No. 198.677 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderada de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, de acuerdo a sustitución de poder que obra en el expediente No. 12 – 95636, por medio de la presente me dirijo a Usted para dar respuesta al requerimiento de la referencia dentro del término concedido.

I. PERSONERIA JURIDICA

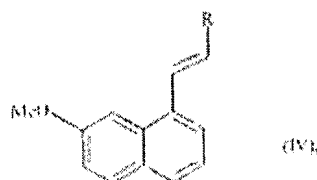
Solicito con el debido respeto se me reconozca personería jurídica para actuar como apoderada de LES LABORATOIRES SERVIER dentro del presente tramite, conforme a la sustitución de poder que obra en el Expediente No. 12 – 95636.

II. CONTESTACION REQUERIMIENTO

1. De las Reivindicaciones:

El Examinador considera que la reivindicación 5 no es clara ya que indica el uso que se puede dar al producto reclamado. Sin embargo, insistimos en que la estructura del compuesto de fórmula (IV) es nueva y por lo tanto, procedemos a modificar dicha reivindicación de la siguiente manera:

"5. Compuesto de fórmula (IV):



en donde R representa el grupo

$\begin{array}{c} \text{O} \\ \parallel \\ \text{---C---NH}_2 \end{array}$
 o
 $\begin{array}{c} \text{O} \\ \parallel \\ \text{---N---} \\ | \\ \text{O} \end{array}$

en donde R' y R'' , que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un grupo alquilo (C_1 - C_6) lineal o ramificado o R' y R'' juntos forman una cadena alquilenos (C_2 - C_3) y el anillo formado puede estar fusionado con un grupo fenilo".

Con respecto a las reivindicaciones 6 - 8 relativas al uso o usos segundos, actualmente, hemos probado que los compuestos (IV), (II) y (V) pueden ser útiles en la síntesis de la agomelatina (véase la sección experimental y la reivindicación 1). De hecho, hay que señalar que los usos cubiertos en las reivindicaciones 6-8 no se refieren a métodos terapéuticos, sino más bien a los usos industriales de los mencionados compuestos en la síntesis química de la agomelatina.

Así las cosas, a efectos de acelerar la concesión de la presente solicitud de patente, procedemos a modificar las reivindicaciones de acuerdo a los requerimientos del Examinador, para lo cual anexamos al presente escrito la redacción final y corregida de las reivindicaciones.

Al respecto manifestamos que de acuerdo con el numeral 1.2.1.8 del artículo Primero de la Resolución No. 21447 de 2012 por la cual se modifica la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, el pago de la tasa oficial por este rubro no se será necesario.

Lo anterior, dado que se trata de una modificación solicitada a instancia de esta Entidad y no implica una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial conforme lo señala el artículo 34 de la Decisión 486.

III. ANEXO

- Redacción final y corregida de las reivindicaciones.

Recibo notificaciones en la calle 122 No. 48 – 11 de esta ciudad, en el casillero asignado al suscrito por esa entidad y/o en el correo electrónico nataliacabrera@estrategiajuridica.net.

De Usted,



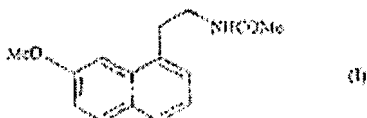
Natalia Cabrera Martínez

C.C. No. 52.961.772 de Bogotá

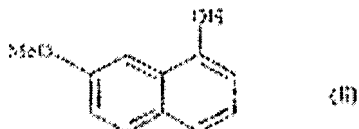
T.P. No. 198.677 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

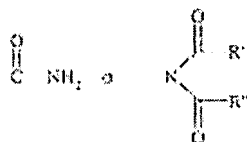
1. Procedimiento de síntesis industrial del compuesto de fórmula (I)



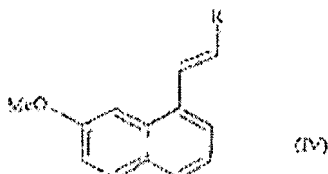
caracterizado porque se pone a reaccionar 7-metoxi-1-naftol de fórmula (II):



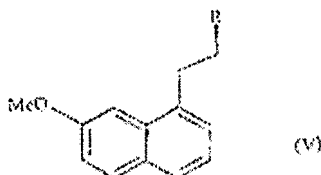
sobre el que se condensa, en presencia de paladio, después de cuya función hidroxilo se transforma en un grupo saliente como el grupo halógeno, tosilato o trifluorometanosulfonato, el compuesto de fórmula (III): $\text{CH}_2 = \text{CH-R}$ (III) en la que R representa el grupo



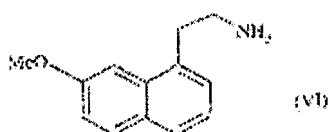
en la que R' y R'', que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un grupo alquilo ($\text{C}_1\text{-C}_6$) lineal o ramificado, o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo ($\text{C}_2\text{-C}_3$), el anillo formado puede fusionarse un fenilo, para dar un compuesto de fórmula (IV):



en la que R es como se ha definido anteriormente, que se somete a hidrogenación catalítica para producir un compuesto de fórmula (V):



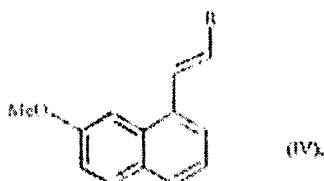
en la que R es como se ha definido anteriormente, que se somete a una hidrólisis básica o ácida, o a un sistema binario reductor/ácido para dar lugar al compuesto de fórmula (VI) o a su clorhidrato:



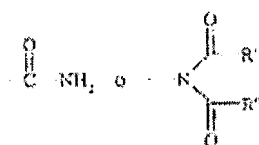
que se somete sucesivamente a la acción de acetato de sodio y anhídrido acético para dar lugar al compuesto de fórmula (I) que se aisló como un sólido.

2. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque el compuesto de fórmula (III) es *N*-vinilftalimida.
3. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque el compuesto de fórmula (III) es la acrilamida.
4. Procedimiento de síntesis del compuesto de fórmula (I) según la reivindicación 1 caracterizado porque la condensación del compuesto de fórmula (III) para dar lugar el compuesto de fórmula (IV) se realiza con paladio tetraquis trifenilfosfina.

5. Compuesto de fórmula (IV):



en la que R representa el grupo



en la que R' y R'', que pueden ser iguales o diferentes, representan cada uno un alquilo (C₁-C₆) lineal o ramificado o R' y R'' forman juntos una cadena de alquileo (C₂-C₃) y el anillo formado puede estar fusionado con un grupo fenilo.

6. Compuesto de fórmula (IV) según la reivindicación 5 útil en la síntesis de la agomelatina.

7. Compuesto de fórmula (II) según la reivindicación 1 útil en la síntesis de la agomelatina.
8. Compuesto de fórmula (V) según la reivindicación 1 útil en la síntesis de la agomelatina.
9. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (IV) caracterizado en que el compuesto de fórmula (IV) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis según una cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 4.
10. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (V) caracterizado en que el compuesto de fórmula (V) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis según una cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 4.
11. Procedimiento para la síntesis de agomelatina según la reivindicación 1 empezando del compuesto de fórmula (VI) caracterizado en que el compuesto de fórmula (VI) se obtiene por medio del procedimiento de síntesis según una cualesquiera de las reivindicaciones 1 a 4.